MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCIÓN
06 JUN. 2024
HORA: 12:05pm REG: 2046-2024
FIRMA: FOLIOS: 04

REQUERIMIENTO Nº 013 - 2024/RRHH/MDMAMM

A : YELTSIN STALIN SAAVEDRA CALLE
GERENTE MUNICIPAL

DE : Lic. Dante Marco Sialer Robles
Jefe (e) de Recursos Humanos.

ASUNTO : ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA : Manuel A. Mesones Muro, 06 de Junio del 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez la solicitud de lo siguiente:

Que de acuerdo a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus respectivas modificatorias que nos obliga a contar con el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es por eso que solicito lo antes mencionado para el **Año Fiscal 2024.**

Es todo cuanto a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

Cc.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Lic. Dante Sialer Robles
(E) Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
GERENCIA MUNICIPAL
PASE A: LOGISTICA

1.- Autorizado
2.- Atención
3.- Aprobado
4.- Atención Inmediata
5.- Opinión
6.- Informe
7.- [illegible]
8.- [illegible]
9.- [illegible]
10.- [illegible]
11.- Proyectar Contestación
12.- Archivar

Observaciones:

Mesones Muro 06 de 06 del 24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MESONES MURO
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LA MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO" REALIZADA POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE CREACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO FISCAL 2024 para la oficina de **JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de este servicio es por el cumplimiento de acuerdo a la Ley N° 29783 por el cual la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro debe contar con **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

4. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro fue creada para atender a los pobladores del distrito y dentro de su organigrama esta la Oficina de Logística, el cual es el órgano de línea organizacional, responsable de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías de obras.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un derecho fundamental de todos los trabajadores y tiene como objetivo prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Organización correspondiente para la seguridad y salud del trabajador.

6.1. Requerimiento del proveedor:

6.1.1. Perfil del Proveedor:

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.

- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado
- Ingeniero Industrial Colegiado
- Dos año de experiencia en OGA
- Un año de experiencia como Ingeniero Industrial

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

7.1 Lugar:

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

7.2. Plazo y Pago:

El plazo máximo será de **(10 DÍAS)** días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio u/o contrato, el pago se realizará en UNA ARMADA a la presentación del informe de conformidad del producto, emitido por **JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

8. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

El valor referencial se determinará con el estudio de mercado basándose al principio de pluralidad de postores de la Ley de Contrataciones del Estado, la Oficina de Logística, el cual incluirá todos los impuestos de ley por las actividades realizadas.

9. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Municipalidad Provincial de Manuel Antonio Mesones Muro, en materia de seguridad de la información.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Para tal efecto la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el **JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS** del requerimiento mediante un informe a la Oficina De Gerencia Municipal.

12. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de las órdenes de servicio, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto de la orden de servicio o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad será deducida de los pagos a cuenta del pago final o en la liquidación final.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

Penalidad diaria = (0.10 x Monto) / (F x Plazo en días).

Donde F tendrá el siguiente valor: F= 0.40

13. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento, o en caso de renuncia voluntaria del locador.

14. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL A. MESONES MURO ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO GERENCIA MUNICIPAL RECEPCIÓN
06 SEP. 2024
HORA: 2:14 pm REG: 3300-2024
FIRMA: FOLIOS: 04

REQUERIMIENTO Nº 017 - 2024/RRHH/MDMAMM

A : PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
GERENTE MUNICIPAL

DE : Lic. Dante Marco Sialer Robles
Jefe (e) de Recursos Humanos.

ASUNTO : REITERO - ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA : Manuel A. Mesones Muro, 06 de Septiembre del 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez la solicitud de lo siguiente:

Que habiendo solicitado con REQUERIMIENTO Nº 013 – 2024/RRHH/MDMAMM de fecha 06 de junio la elaboración del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Que de acuerdo a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus respectivas modificatorias que nos obliga a contar con el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Reitero la solicitud según necesidad y de acuerdo a Ley.
Solicito lo antes mencionado para el **Año Fiscal 2024.**

Es todo cuanto a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

Cc.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES M.
Lic. Dante Sialer Robles
(E) Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
GERENCIA MUNICIPAL
PASE A: Logística

1.- Autorizado
2.- Atención
3.- Aprobado
4.- Atención Inmediata
5.- Opinión
6.- Informe
7.- Para su Conocimiento
8.- Según lo Solicitado
9.- Acompañar antecedentes
10.- Proyectar Resolución
11.- ProyectarContestación
12.- Archivar

Observaciones:

Mesa de Partes 09 de 09 del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LA MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO" REALIZADA POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO FISCAL 2024 para la oficina de **JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de este servicio es por el cumplimiento de acuerdo a la Ley N° 29783 por el cual la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro debe contar con

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro fue creada para atender a los pobladores del distrito y dentro de su organigrama esta la Oficina de Logística, el cual es el órgano de línea organizacional, responsable de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías de obras.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un derecho fundamental de todos los trabajadores y tiene como objetivo prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Organización correspondiente para la seguridad y salud del trabajador.

6.1. Requerimiento del proveedor:

6.1.1. Perfil del Proveedor:

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.

- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado
- Ingeniero Industrial.
- Dos años de experiencia en OGA
- Un año de experiencia como Ingeniero Industrial

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

7.1 Lugar:

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

7.2. Plazo y Pago:

El plazo máximo será de **(10 DÍAS)** días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio u/o contrato, el pago se realizará en UNA ARMADA a la presentación del informe de conformidad del producto, emitido por **JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

8. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

El valor referencial se determinará con el estudio de mercado basándose al principio de pluralidad de postores de la Ley de Contrataciones del Estado, la Oficina de Logística, el cual incluirá todos los impuestos de ley por las actividades realizadas.

9. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Municipalidad Provincial de Manuel Antonio Mesones Muro, en materia de seguridad de la información.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Para tal efecto la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el **JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS** del requerimiento mediante un informe a la Oficina De Gerencia Municipal.

12. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de las órdenes de servicio, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto de la orden de servicio o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad será deducida de los pagos a cuenta del pago final o en la liquidación final.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

Penalidad diaria = (0.10 x Monto) / (F x Plazo en días).

Donde F tendrá el siguiente valor: F= 0.40

13. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento, o en caso de renuncia voluntaria del locador.

14. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,……..……..

Identificado (a) con D.N.I. Nº ……..……, y domicilio actual en……..

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de…… a los……..días del mes de…… del 20**….**

……..

(Firma)
DNI: ……..……

Huella digital
(índice derecho)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROPUESTA ECONÓMICA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Señores:

OFICINA DE LOGÍSTICA
Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

Presente. -

Reciban mi cordial saludo y por medio de la presente, alcanzo mi propuesta económica para el puesto de **……..** para la Oficina ……..…….... para la de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

Mi propuesta económica por los servicios a brindar por la suma de: **MONTO S/…….. (……..con 00/100 soles)** por los…… ( ) días calendarios, los cuales comprenden a…… ( ) entregables.

Sin otro particular, agradecerle de antemano por su tiempo, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente

_____

NOMBRE:

DNI:

Mesones Muro, …….. Del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, _____, con DNI / Carnet de Extranjería Nº _____, domiciliado en _____, declaro bajo juramento:

a) Contar con reconocida solvencia moral.

b) No tener sentencia condenatoria por delito doloso o encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República; ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

c) No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.

d) No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado.

e) No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado al momento de la postulación.

f) No encontrarme impedido para contratar con el Estado Peruano conforme al artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

g) No tener sanción vigente por destitución y despido, ni deudas por alimentos o por falta de pago de reparación civil.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

Anexo 2

DECLARACIÓN JURADA

NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO RNSDD, ADMINISTRADO POR SERVIR

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) No encontrarme en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, administrado por SERVIR.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL

==========

Anexo 3

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO NI TENER SANCION VIGENTE Y SOBRE ACTOS DE PREVENCION DE NEPOTISMO

El que suscribe, Don(a):_____, identificado con DNI N°_____, RUC N°_____, con Domicilio Fiscal en: _____, Representante de: _____, por medio de la presente, en Virtud del Principio de Presunción de Veracidad, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No tener impedimento de Contratar con el Estado, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.
2. No tener sanción vigente en el registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada.
4. No presentar ninguna Sanción vigente de impedimento para Contratar con el Estado.
5. Que NO, tengo unión de parentesco de consanguinidad o de afinidad con alguno de los funcionarios y servidores de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias, así como, las establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, respectivamente.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

Celular: _____

Email: _____

HUELLA DIGITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA

NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA FIRME EN PROCESOS PENALES

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a. No tener sentencia condenatoria firme en procesos penales.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

HUELLA DIGITAL

Anexo 5

DECLARACIÓN JURADA

NO ESTAR SANCIONADO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO U OTRA INSTANCIA VINCULADA A LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) No estar sancionado(a) por el Tribunal de Contrataciones del Estado u otra instancia vinculada a Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL